









4. El derecho al ejercicio de los cargos públicos representativos
5. El derecho de igual acceso a las funciones públicas
6. El derecho de petición

Lección 8: El derecho a la tutela judicial efectiva

1. Las garantías constitucionales de los justiciables en los procesos judiciales
2. La conexión entre los apartados 1 y 2 del artículo 24
3. El derecho de acceso a la justicia como derecho de prestación y de configuración legal. El concepto de indefensión
4. Los derechos del apartado 2 del artículo 24

Lección 9: Derechos de la educación

1. El derecho a la educación como derecho de libertad y de prestación
2. La libertad de creación de centros docentes. El ideario
3. La libertad de cátedra
4. El derecho de los padres a la educación de sus hijos
5. La financiación pública de los centros privados
6. La autonomía universitaria

Lección 10: Libertades económicas y derechos laborales

1. El modelo económico de la Constitución
2. El derecho a la propiedad privada y a la herencia. La expropiación
3. Libertad de empresa y economía de mercado
4. Libertad sindical y derecho de asociación empresarial
5. El reconocimiento constitucional de la negociación colectiva y de los conflictos colectivos
6. El derecho de huelga

Lección 11: Principios rectores de la política social y económica

1. Derechos sociales y principios rectores
2. La eficacia normativa de los principios rectores
3. Referencia a los contenidos principales: derecho a la salud y a las pensiones, derecho de acceso a la cultura, derechos de consumidores y usuarios, derecho al disfrute del medio ambiente, etc.
4. La vinculación por vía jurisprudencial de los derechos sociales a los fundamentales

## V. Tiempo de Trabajo

<b>Clases Teóricas</b>	70%
<b>Clases Prácticas</b>	30%
<b>Otras Actividades</b>	

## VI. Métodos de Evaluación

### a. Ponderación para la Evaluación

**Exámenes.** Participación en la Nota Final: 70 % (es necesario haber asistido al 80% de las clases).

Se podrán realizar por el alumno pruebas orales o escritas sobre los contenidos del programa.

Los exámenes reflejarán, a través de sus diversas modalidades diseñadas por el docente (test, preguntas cortas, preguntas de construcción-desarrollo, casos prácticos, análisis de sentencias, etc.), los conocimientos teórico-prácticos del alumno de acuerdo con las competencias genéricas y específicas detalladas en esta guía.

El docente decidirá libremente si se ajusta al modelo de evaluación continua y expondrá a los alumnos los correspondientes criterios de evaluación que tratarán de ajustarse, en todo caso, a los porcentajes de evaluación establecidos en esta Guía.

**Otra actividad (Prácticas).** Participación en la Nota Final: 30 %.

- La evaluación y seguimiento de las prácticas será explicada y fijada por el docente con la debida antelación y supondrá un porcentaje de la nota final de cada alumno.
- El profesor podrá considerar, a efectos de la calificación de la asignatura y como formación complementaria, otras actividades o exigencias del alumno. Éstas se deberán poner en conocimiento del alumno con suficiente antelación y en el respeto de los contenidos y porcentajes de la guía.

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación generales, sin perjuicio de su posible ampliación o especificación por cada docente serán:

La correcta comprensión de las materias integradas en el programa de la asignatura.

La correcta aplicación de tales conocimientos a cualesquiera de los supuestos prácticos planteados.

La adquisición de la adecuada capacidad expositiva y razonadora de tales conocimientos: lenguaje jurídico adecuado, orden coherente y sistemático, argumentos oportunos y apropiados, contenidos suficientes.

La corrección formal en exámenes y prácticas: lenguaje jurídico adecuado, claridad y orden expositivo.

La asistencia a las actividades determinadas, el seguimiento de cualquier actividad solicitada por el profesor y el cumplimiento de los plazos derivados de ella serán considerados también en la evaluación.

El alumno que de forma injustificada no cumpla con los requerimientos mínimos de asistencia obtendrá un 20% menos en su nota en la calificación final (este criterio se aplicará tanto en Convocatoria Ordinaria como Extraordinaria).

#### **b. Revisión de las Pruebas de Evaluación**

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.

#### **c. Conducta Académica**

Véase Normas de Conducta del IEB.

**a. Bibliografía**

El programa de la asignatura puede abordarse utilizando alguno de los siguientes manuales especificados a continuación, según las indicaciones del profesor:

Para el Módulo 1º:

- BASTIDA FREIJEDO, F., VILLAVERDE MENÉNDEZ, I., REQUEJO, P., RODRÍGUEZ, PRESNO LINERA, M. A., Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución Española, Tecnos, Madrid, 2004.

Para los Módulos 1º y 2º:

- ALONSO DE ANTONIO, J.A., ALONSO DE ANOTNIO, A.L., Derecho Constitucional español (vol. III). Los derechos fundamentales en la Constitución española de 1978. Contenido, garantías y suspensión, Editorial Universitas, 2021.
- ARAGÓN REYES, M., (Dir.), Derechos Fundamentales y su Protección. Temas básicos de Derecho Constitucional, tomo III, Cizur Menor, Civitas-Thomson-Reuters, 2011.
- DÍEZ-PICAZO, L. M., Sistema de derechos fundamentales, Cizur Menor, Navarra, Aranzadi, última edición.

También puede consultarse la parte dedicada a Derechos Fundamentales de los principales manuales de Derecho Constitucional, por ejemplo.

- Javier PÉREZ-ROYO: Curso de Derecho Constitucional. Madrid, Marcial Pons, última ed.
- Francisco BALAGUER CALLEJÓN (Coordinador), Gregorio CÁMARA VILLAR [et. al]: Manual de Derecho Constitucional. Vol. I y II., Madrid, Tecnos, última ed.
- Luis LÓPEZ GUERRA y otros: Derecho Constitucional, vols. I y II. Valencia, Tirant lo Blanch, última ed.
- Miguel AGUDO ZAMORA y otros., Manual de Derecho Constitucional, Madrid, Tecnos, 2012.
- Jorge de ESTEBAN; y Pedro GONZÁLEZ-TREVIJANO: Tratado de Derecho Constitucional (3 vols). Madrid, Facultad de Derecho UCM, última ed.

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA****BIBLIOGRAFÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES:**

Existe un repertorio bibliográfico sobre derechos fundamentales bastante completo, que se puede consultar por Internet:

- VALVIDARES SUÁREZ, M., ARIAS CASTAÑO, A., “Teoría general de los Derechos Fundamentales: repertorio bibliográfico”, en Teoría y Realidad Constitucional, nº 20, 2007, pp.729-810:

[http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:TeoriayRealidadConstitucional2007-28&dsID=teoria\\_general.pdf](http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:TeoriayRealidadConstitucional2007-28&dsID=teoria_general.pdf)

**OBRAS ESPECÍFICAS:**

a) Sobre la formación histórica de los derechos fundamentales, fundamentos y tipología:

- ALEXY, R., Teoría de los derechos fundamentales, (traducción y estudio introductorio de Carlos Bernal Pulido) 2ª ed., Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2012.
- CRUZ VILLALÓN, P., “Formación y evolución de los derechos fundamentales”, en Revista española de Derecho Constitucional, nº 25, 1989, pp. 35-62.

<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=6&IDN=327&IDA=24923>

- PÉREZ LUÑO, E., Los derechos fundamentales, Madrid, Tecnos, 1984
  - PRIETO SANCHÍS, L., Estudios sobre derechos fundamentales, Madrid, Debate, 1990.
- b) Sobre el contenido esencial y límites de los derechos fundamentales:
- BERNAL PULIDO, C., El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales: el principio de proporcionalidad como criterio para determinar el contenido de los derechos fundamentales vinculante para el legislador, 3ª ed., Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007.
  - MARTÍNEZ PUJALTE, A. L., La garantía del contenido esencial de los derechos fundamentales, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1997.
- c) Sobre el principio de igualdad:
- GAVARA DE CARA, J. C., Contenido y función del término de comparación en la aplicación del principio de igualdad, Cizur Menor, Navarra, Thomson Aranzadi, 2005.
  - SÁNCHEZ GONZÁLEZ, S. (Coord.), En torno a la igualdad y la desigualdad, Madrid, Dykinson, 2007.
- d) Sobre los sistemas de protección de los derechos fundamentales:
- d.1) En España:
- ARAGÓN REYES, M., “Las dimensiones subjetiva y objetiva del nuevo recurso de amparo”, en Otrosí, nº 10, 2012, pp. 6-12.  
[http://www.otrosi.net/Otrosi\\_papel/Otrosi\\_10\\_2012/#/0](http://www.otrosi.net/Otrosi_papel/Otrosi_10_2012/#/0)
  - GIMENO SENDRA, V., MORENILLA ALLARD, P., Los procesos de amparo: civil, penal, administrativo, laboral, constitucional y europeo, 2ª ed., Madrid, COLEX, 2010.
  - VVAA, La defensa de los derechos fundamentales: Tribunal Constitucional y Poder Judicial, Actas de las XV Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional, Madrid, Tribunal Constitucional-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2010.
- d.2) En Europa:
- DÍAZ CREGO, M., Protección de los derechos fundamentales en la Unión Europea y en los Estados Miembros, Madrid, Reus, 2009.
  - GARCÍA ROCA, J., FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, P., A., (Coords.), Integración europea a través de derechos fundamentales: de un sistema binario a otro integrado, Madrid, Centro de estudios Políticos y Constitucionales, 2009.
  - GARCÍA ROCA, J., SANTOLAYA, P., (Coords.), La Europa de los derechos: el Convenio Europeo de Derechos Humanos, 3ª ed., Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014.
- d.3) En Iberoamérica:
- GARCÍA ROCA, J., FERNÁNDEZ, P. A., SANTOLAYA, P., CANOSA, R., (Eds.), El diálogo entre los sistemas europeo y americano de derechos humanos, Madrid, Civitas, 2012.
  - IRÁIZOZ, M., La eficacia del Defensor del Pueblo en Iberoamérica: expansión y caracterización como instituciones nacionales de derechos humanos, Madrid, Dykinson, 2012.
  - LÓPEZ ULLA, J. M., (Dir.), Derechos humanos y orden constitucional en Iberoamérica, Cizur Menor, Navarra, Civitas, 2011.

## OTROS RECURSOS

Campus Virtual

Páginas web (entre otras que podrán ser recomendadas por cada profesor):

- [www.congreso.es](http://www.congreso.es)
- [www.senado.es](http://www.senado.es)
- [www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)
- [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)
- [www.europa.eu](http://www.europa.eu)
- [www.iustel.es](http://www.iustel.es)
- [www.cepc.es](http://www.cepc.es)
- [www.ucm.es](http://www.ucm.es)



**VII. Recursos y Materiales Didácticos**

- Revista Española de Derecho Constitucional.
- Revista General de Derecho Constitucional (iustel)
- Teoría y realidad Constitucional.
- Cuadernos de Derecho público
- Revista de Estudios Políticos.
- Revista de Derecho Político.

Bases de datos:

- BOE.es [Biblioteca digital de la UCM]
- La ley, [Biblioteca digital de la UCM]
- Westlaw.Es [Biblioteca digital de la UCM]
- Tirant on line [Biblioteca digital de la UCM]
- Iustel.es [Biblioteca digital de la UCM]
- vLex Editorial Jurídica [Biblioteca digital de la UCM]

**VIII. Profesorado**
**Competencias Generales**

<b>Nombre y Apellidos</b>	ENRIQUE ARNALDO BENZO
<b>Correo Electrónico</b>	enrique.arnaldo@clauastro-ieb.es
<b>Formación académica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i) Licenciatura en Derecho Y Diplomatura En Estudios Empresariales (E-1) ICADE</li> <li>ii) Máster Oficial en Derecho Deportivo por la Universidad de Lleida (INEFC Lleida)</li> <li>iii) Doctorando en Derecho Constitucional por la Universidad Complutense de Madrid</li> </ul>
<b>Acreditación</b>	
<b>Publicaciones</b>	
<b>Horario de Tutorías</b>	Se realizarán tutorías de forma presencial y no presencial hasta la realización del examen